

Expediente: **155/23**

Carátula: **MAEBA S.R.L C/ LESCANO ADRIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO, ADRIANA ELIZABETH-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 155/23



H20443458603

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ LESCANO ADRIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 155/23.

CONCEPCION, 04 de marzo de 2024.

I) Agréguese la boleta acompañada y constancia de inscripción de AFIP. II) Pase a despacho para resolver sentencia de trance y remate. III) Previo a resolver, siendo la *Ley de Defensa del Consumidor* de orden público (*art. 65 Ley N° 24240*), se dispone: A) Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficial del Fuero Civil, a efecto de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de intereses: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa activa y media cartera general (préstamo) nominal anual vencida 30 días que utiliza BNA. 5- Tasa prevista por el *art. 16 de la Ley N° 25.065.- B) Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses. MLC.*

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.